COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-005-2023

FECHA	22 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	MC-005-2023
TIPO CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA PROVINCIAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA-ANTIOQUIA
CONTRATANTE	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DEL AGUAS, BOSQUES Y EL TURISMO
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) DIA EL 23 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA	WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE
CEDULA CONTRATISTA	98.512.482

CLAUSULADO

PRIMERO: LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP- DEL AGUAS, BOSQUES Y EL TURISMO, publicó el informe de evaluación definitivo del proceso MC-005-el día 20 de junio de 2023, en el cual se estableció que la propuesta presentada **WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE**, identificado con cedula No 98.512.482, cumplió con los requisitos habilitantes.

Siendo así, se establece que **WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE,** identificado con cedula No. 98.512.482, expedida en Guatapé - Antioquia cumple con todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la invitación privada, por ende, acepta su propuesta para ejecutar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA PROVINCIAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA-ANTIOQUIA.

SEGUNDO: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de la oferta asciende a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000)**,** incluidos impuestos a que haya lugar. Que se pagará con cargo al CRP 00123 del 22 de junio de 2023.

FORMA DE PAGO: LA PROVINCIA ABT, cancelará al contratista en un solo pago, una vez cumplida todas las actividades derivadas del contrato, previa entrega de factura de cobro, certificación del supervisor del contrato, del recibo a entera satisfacción de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones, previa presentación de factura y aportes al sistema de seguridad social integral.

.

TERCERO: PLAZO. El contratista cumplirá con el objeto de la presente contratación desde el momento de la firma del acta de inicio y por el término de Un (01) día calendario, el 23 de junio de 2023.

CUARTO: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato estará a cargo del Director Ejecutivo o quien este delegue.

QUINTO: OBLIGACIONES. La Provincia se obliga a pagar el precio de la oferta presentada por el contratista, previo recibido a satisfacción.

El contratista se obliga a realizar la entrega de los bienes descritos en la ficha técnica del proceso, los cuales fueron incluidos en su propuesta y a satisfacer las demás exigencias previstas en la ficha técnica y **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2023,** publicados en el SECOP.

SEXTO: Hace parte integral de este contrato los estudios previos, la ficha técnica, **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2023** publicados en el SECOP y la oferta presentada por **WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE**, identificado con cedula No 98.512.482 expedida en Guatapé – Antioquia.

Atentamente

SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ
Director Ejecutivo
Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y El Turismo.